



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER JUDICIAL

Dependencia	PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
Sección	CONSEJO DE LA JUDICATURA.
Número	CIRCULAR 21/2023.
Asunto	SE COMUNICA ACUERDO.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 11 de mayo de 2023.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del Pueblo"

CIRCULAR 21/2023

Titulares de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Guerrero, con sede en los municipios de Arcelia y Ometepe; el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria de esta fecha, con fundamento en los artículos 76 y 79, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tuvo a bien autorizar a los trabajadores de base del Poder Judicial del Estado agremiados a la sección XVI, del Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero (SUSPEG), ausentarse de sus labores el día 23 de mayo del año en curso, para que estén en posibilidad de asistir al primer informe de gestión sindical que rendirá el Comité Ejecutivo de dicha sección, no así, el 24 del citado mes y año, ya que esta institución judicial no cuenta con trabajadores profesionales en docencia.

Asimismo, autorizó a los trabajadores de base del Poder Judicial del Estado agremiados a la sección I, del Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero (SUSPEG), ausentarse de sus labores el día 24 de mayo del año en curso, para que estén en posibilidad de asistir al cuarto informe de gestión sindical de dicha sección, así como a la elección y cambio del concerniente comité directivo.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

ATENAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

MRO. CELSO UBALDO DE LA SANCHA
PANCINGO DE LOS BRAVO, GRO. #105

C-19

